## **AVISO DE SALA ORDINARIA 41**

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 11 de diciembre de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

## **ACCIONES DE TUTELA**

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202302854 00 (1 <sup>a</sup> instancia)	Sebastián Celis Lozano	Superintendencia de Sociedades y Empresa de Telecomunicaciones de Girardot S.A. ESP (liquidación)	
2	000202302861 00 (1 <sup>a</sup> instancia)	Sellos Colombianos SAS	Juzgados 47 y 56 Civil del Circuito, Parra Arango & Cia, Banco Agrario de Colombia	
3	000202302903 00 (1 <sup>a</sup> instancia)	Enrique Carlos Dager Muñoz	Juzgado 3° Civil del Circuito de Ejecución de Bogotá	
4	000202302919 00 (1 <sup>a</sup> instancia)	Cesar Efren Rojas Tarazona	Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá	
5	045202300570 01 (2ª instancia)	Herederos determinados de Gustavo Maya Arango	Juzgado 3° Civil Municipal de Bogotá	
6	017202300510 01 (2ª instancia)	Concepción Salgado Mendoza	Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá	
7	045202300573 01 (2ª instancia)	Juan Fernando Restrepo González	Juzgado 56 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C.	
8	010202300524 01 (2ª instancia)	Oscar Gerardo Garcia Herrera	Colfondos y Colpensiones	

## **ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA**

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	04120120014 03 (Ord. Apel. Sent. )	Angela Pilar Rubio Amarillo	Corporación Internacional de Reparación Automotriz	
2	040201600797 01 (Verbal Apel. Sent.)	Martha Lucía Espinosa Nogua	Cristian David Gómez Espinosa y otros	

### SALA DUAL CON EL MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	024201300628-02 (Apel. Sent. Súplica)	INCODER (hoy ANT)	Ángela María Mejía Santamaria Y Poligrow Colombia Ltda.	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (<a href="magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co">secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>). Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

# Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

#### Código de verificación: 5ca87b21007212eb689495b931f9531d58747c2ab899988d755dfde930406233

Documento generado en 11/12/2023 11:43:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica